9276

RESOLUCION No.99.6.2.1.

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR INIENDENIE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

QUE mediante Resolución No.98.6.2.1.0536 de 29 de septiembre de 1998, se declaró la INACTIVIDAD de las siguientes compafílas:

	Ехр.	DENOMINACION	Notaria		Insc. Reg. Mercantil		
	ryp.		Cludad	No.	Fechu	Cludad	No. fecha
	5771	PREDIAL CASBET SA CIVIL	GUAYAQUIL/	18/	750513 /	MACHALA	51/750521/
		JUPANDY 8. A.	ourro/	2 -	870917/	MACHALA ~	690-911213
	1/803	INDUSTRIAS GASEOSAS EL ORO CIA LIDA	MACHALAZ	1/	700610-	MACHALA >	56/100820/
	20302	(INGAORO CIA LTDA) ~		·	. •		
	12864	CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA LTDA	MACHALA >	17	751029 /	MACHALA	135 451111/
	22304	PLASTIORO PLASTICOS EL ORO C L'IDA-	MACHALA	3/	780825~	MACHALA	141/780920
	23020	INDUSTRIAS AGRICOLAS AGROMET SOCIEDAD	GUAYAOUIL	- 19/	810206	MACHALA	432.810608
	25083	ANONIMA	OOMING DE				
	26038	LINEAS COMERCIALES DEL SUR LINCOSUR C	MACHALA /	2/	831117/	MACHALA /	15-840117
	20036	LTDA/	2112			,	
	26114	BARCACHICA C LIDA >	MACHALA /	12/	840328 /	MACHALA	27/840523/
		ASESORES AGRICOLAS Y COMERCIALES					405-851209
	E 0,030	ASACOM CLIDA					
	26895	INDUSTRIA PESQUERA IPESIO C LTDA >	GUAYAQUIL	29/	860526	MACHALA ~	393 <i>-9</i> 70520 /
		DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS					11_870120/
		AGROPECUARIOS AGROVITAL C. LTDA					•
	27234	COMERCIAL GANADERA JIPIJAPA CONGAJI	MACHALA/	4/	870527/F	RALLIUDAUF	5/870715/
		CIA LTDA					V
	38002	AGROPECUARIA RIO SANTIAGO ARIOSAN S.A.	MACHALA	2 -	930421	MACHALA 🗸	228 930426
	38029	TEVECORP S.A ~	MACHALA/	2~	931230	MACHALA	730-931231
	38032	CENOSA S.A.	MACHALA/	2/	940511	MACHALA~	276-940603 -
	38087	INJUNIOR S.A.	MACHALA /	2/	951011	MACHALA-	657/951013
	38125	MANDATO CORPORATIVO DE BIENES Y RAICES	MACHALA >	. 3/	960729~	MACHALA	490-960815-
		RABICORP S.A.		•			
		MIXED S.A.	MACHALA.	1/	960829	MACHALA	587-960906
\		IMPORTADORA - EXPORTADORA CONCUSO	MACHALA -	5~	960902v	MACHALA.	616 960930
		S.A. **					
	38132	BANANOS LATINOAMERICANO S.A. BANALAM *	MACHALA	2./	961007/	MACHALA	640-961014
	38133	DORI BANANA DORIBAN J.A.	MACHALA -	2-	960930~	MACHALA /	633-961011-
	•	REPOBLADORA AGRICOLA DEL SUR	QUITO~				189 960402
		BIOREPOBLADORA S.A.	,				
		ALEPLAY S.A.	MACHALA -	2/	961226	MACHALA <	817-961226
	38162	TRANSPORTE TODA - VIA TRATOVIA S.A.	MACHALA	2-	961106~	MACHALA-	763-961204
		FRUTAS NACIONALES PARA EXPORTACION					547-901130
		FRUNEXSA S.A. ~	,	-			
		AGRICOLA CARPIO JIMENEZ AGRICARJI	MACHALA -	1/	900901	MACHALA.	434 901005
		C.LTDA ~					
	39078	REPRESENTACIONES SADIMPORT C.LTDA ~	MACHALA/	2/	900906~	MACHALA-	438-901010 🛩 👚
	39081	REPRESENTACIONES MERCANTILES RAMAGI	MACHALA	2	900913~	MACHALA -	466~901023~
		CIA LTDA	ر جاھي				
		INDUSTRIA FRONTERIZA DE HIELO	MACHALA	4/	931028 🔧	MACHALA 🦯	31-931201
		INFROHIELO CIA LIDA		,			
		MÍNERA MONTESDEÓCA CIÁ LIDA /	MACHALA /	1/	940120~	ZARUMA 🖊	7 -940204 -
	39229	ribananas cia litda -	MACHALA.				70-940301
	39241	IMPORTADORA ANA KARLIS CIA. LIDA. 🗸 🧢 🦠	MACHALA -	2 -	940512-	MACHALA 🗠	251-940527
	39242	IMPORTADORA RIVPAR CIA LTDA >	MACHALA				
		:	•				

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

	39282 SOCIEDAD AGRICOLA E INMOBILIARIA JOSE MARTIN CIA. LTDA.	MACHALA	4	950317	MACHALA	167	950330
	39296 CAMVIF COMPANIA VIVANCO FIGUEROA C. L'IDA	MACHALA	2	950907	MACHALA	604	950925
	39315 SERVICIOS DE ALMACENAJE Y TARJAS DEL PACIFICO SERVIALTAR CIA LTDA	MACHALA	6	960117	MACHALA	47	960123.
	39319 MANIOBRAS Y OPERACIONES PORTUARIAS DEL PACIFICO MANPACIF CIA LTDA	MACHALA	6	960126	MACHALA	97	960209
	39325 INDUSTRIAL CAMARONERA FEI-PAST ICAFEIPAST C. LTDA	MACHALA	6	960209	MACHALA	164	960312
	39326 CAMARONERA NANAIMO C. L'IDA	MACHALA	6	951221	MACHALA	181	960322
	39331 CRIADERO DE PECES DE ACHUA DIJLCE PALENQUE CRIPAL CIA. LTDA	PASAJE	2	961704	PASAJE	20	950522
•	39332 BANANÒS DEL PACIFICO SUR BANPACIF CIA LIDA	MACHALA	4	960515	MACHALA	365	96061
	39334 COMPANIA CAMARONERA AGUIRRE C. LTDA	MACHALA	6	960627	MACHALA ¹	433	960718
	39336 MUEBLES Y DECORACIONES MUEDECOR 2000 CIA LTDA	PASAJE	2	960626	PABAJE	43	960709
	39337 TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA LIVIANA ZARUMA TRANS CALITSZA CIA. LTDA	MACHALA	2	960614	ZARUMA	26	960628
	39339 COMPANIA DE TAXIS AMERICA DEL SUR TAMASUR CIA. LTDA	MACHALA	5	951229	EVTTINOVNH	2	960111
:	39344 LABORES EN RECINTOS PORTUARIOS, LABOPUERT CIA LTDA	MACHALA	6	960814	MACHALA	505	960819
	39346 INDUSTRIAL FEI - JAR CAMARONES C. UTDA	MACHALA	6	960506	MACHALA	548	960823
•	39348 PRODUCTOS AGRICOLAS SERRANO PRODASER CIA LTDA	PASAJE	2	960911	PASAJE	73	961002
:	39357 COMPANIA MINERA CONSTRUCTORA DE EL ORO C. LIDA. CONSTRUCORO	GUAYAQUIL	21	961115	MACHALA	728	961125
	39369 COMERCIALIZADORA DE BANANO NARANJAL. COBANA C. LITDA	MACHALA	5	960823	MACHALA	749	961202
3	99374 PRESTACION DE SERVICIOS PEREZ SERVIPEREZ C. LTDA	MACHALA	6	960506	MACHALA	289	960522
3	39403 SERVICIO ACOSTA SERVIACOSTA C. LTDA.	MACHALA	6	960506	MACHALA	287	960522
3	99423 COMPANIA EXPORTADORA DE FRUTOS TROPICALES COEXFRUT CIA. LTDA	PASAJE	ì	960724	PASAJE	58	960830
Ł	12849 OROLARVAS SA	MACHALA	3	850906	MACHALA	24	851010

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala, han transcurido más de treinta días, contados desde la notificación con la resolución de inactividad, sin que las citadas compañías hayan saneado la causal que motivó tal declaratoria;

QUE el Señor Superintendente de Compañías en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero Art. 3 de la Ley No.31 Reformatoria a la de Compañías, se halla investido de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las sociedades, que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 107 de la Ley de Contratación Pública, el Secretario General de la Contraloría, nos informa mediante Oficio SGEN-D-23342 de 1 de septiembre de 1999, que las compañías mencionadas anteriormente no constan inscritas en el Registro de Incumplimiento de Contratos y Seriedad de Ofertas y no constan registrados contratos pendientes entre entidades del sector Público y las citadas compañías.

QUE la Unidad Jutídica ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la disolución de las compatitas mencionadas en el primer considerando de esta resolución; y,

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FOJA 3 de 3 RESOLUCION No.99.6.2.1. 02176 CIAS: VARIAS

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR disueltas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las indicadas compatitas, en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliaria de las mismas y disponer que éstos cumplan lo ordenado en la presente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los representantes legales de la compañías en el término de ocho días, contados desde la notificación de la presente resolución, publiquen por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de las compañías el texto integro de esta resolución.

Los socios o accionistas que representen el 25% o más del capital pagado podrán impuguar aute el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de diez días posteriores a la publicación antes referida.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta resolución en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas auteriormente. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO QUINTO. ORDENAR que ejecutoriada esta resolución, en el término de treinta dias el Registrador Mercantil del cantón Machala: a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remiticá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO SEXIO. DISPONER que los representantes legales de las compatitas en el término de ocho dias contados desde la ejecutoria de la resolución de Disolución, publiquen por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el Domicilio principal de las compatitas el extracto de la presente resolución.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades prescritas las compatitas se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FOJA 4 de 4 RESOLUCION No.99.6.2.1. CIAS: VARIAS 02'76

ARTICULO OCTAVO.- NOMBRAR Liquidadora a la Ing. Com. Peggy Santacruz de Franco, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que durante el proceso de liquidación en todos los actos y contratos en los que intervengan las compañías, se agreguen después de sus nombres las palabras "EN LIQUIDACION", previniendo a la liquidadora de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTICULO DECIMO: PREVENIR a los representantes legales sobre el complimiento de lo ordenado por los Arts. 30, 4°, 5° y 6° de la presente resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Institución ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compalítas debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compalítas".

ARTICULO DECIMO PRIMERO: DISPONER que se remita copía de esta resolución a la Delegación Regional de Rentas del Litoral del Ministerio de Finanzas, para los fines consignientes.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compatifas, en Machala, a

7 SEP 1990

DK. ROPAIGO SABANGO SALAZAR INTENDENTE DE COMPAÑZAS DE MACHALA

RSS/PSA/ JEO 99.09.7